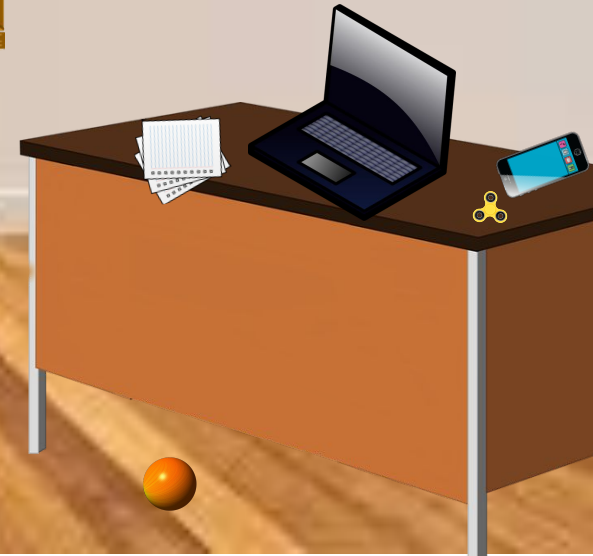


La  
constitución





*Objetivo: Analizar rasgos principales de la constitución chilena.*



EN  
DICTADURA



# Antecedentes históricos

La actual Constitución fue aprobada en el año 1980, desde ahí es que permanece en vigencia y nos rige.

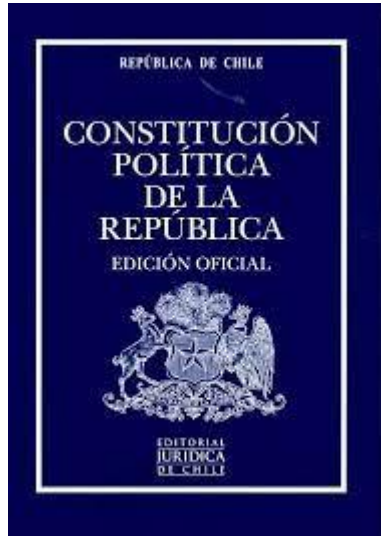
Existen distintas modificaciones a la constitución con el pasar del tiempo, siendo las realizadas en el año 2005 bajo la presidencia de Ricardo Lagos, las más significativas.



CONSTITUCION  
POLITICA  
DE LA REPUBLICA  
DE CHILE  
1980

# La constitución como libro fundamental

La constitución como libro fundamental del funcionamiento de un país, contienen distinta información distribuida en su interior de forma organizada.



# Distribución temática



Bajo esta idea existen tres grandes partes.

- La primera es la parte orgánica, que establece la estructura, descripción y funciones de las instituciones (principalmente contenida entre los capítulos IV al XIV).
- La segunda es la parte dogmática, los derechos y deberes constitucionales (capítulo III).
- La tercera es la idea de derecho, que en la Constitución chilena está concentrada en el Capítulo I y que establece las Bases de la Institucionalidad

# Distribución concreta

Se encuentra dividido en capítulos, que abarcan un tema general, a su vez cada capítulo se encuentra dividido en artículos, que señalan elementos específicos.





CAPITULO I	BASES DE LA INSTITUCIONALIDAD	Arts. 1 al 9
CAPITULO II	NACIONALIDAD Y CIUDADANIA	Arts. 10 al 18
CAPITULO III	DE LOS DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES	Arts. 19 al 23
CAPITULO IV	GOBIERNO	
	Presidente de la República	Arts. 24 al 32
	Ministros de Estado	Arts. 33 al 37
	Bases Generales de la Administración del Estado	Art. 38
	Estados de Excepción Constitucional	Arts. 39 al 45
CAPITULO V	CONGRESO NACIONAL	Art. 46
	Composición y generación de la Cámara de Diputados y del Senado	Arts. 47 al 51
	Atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados	Art. 52
	Atribuciones exclusivas del Senado	Art. 53
	Atribuciones exclusivas del Congreso	Art. 54
	Funcionamiento del Congreso	Arts. 55 al 56
	Normas comunes para los Diputados y Senadores	Arts. 57 al 62
	Materias de Ley	Arts. 63 al 64
	Formación de la Ley	Arts. 65 al 75

# CAPITULOS



CAPITULO VI PODER JUDICIAL	Arts. 76 al 82
CAPITULO VII MINISTERIO PUBLICO	Arts. 83 al 91
CAPITULO VIII TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	Arts. 92 al 94
CAPITULO IX JUSTICIA ELECTORAL	Arts. 95 al 97
CAPITULO X CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Arts. 98 al 100
CAPITULO XI FUERZAS ARMADAS, DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA	Arts. 101 al 105
CAPITULO XII CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL	Arts. 106 al 107
CAPITULO XIII BANCO CENTRAL	Arts. 108 al 109
CAPITULO XIV GOBIERNO Y ADMINISTRACION	
INTERIOR DEL ESTADO	Art. 110
GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL	Arts. 111 al 115
GOBIERNO Y ADMINISTRACION PROVINCIAL	Arts. 116 al 117
ADMINISTRACION COMUNAL	Arts. 118 al 122
DISPOSICIONES GENERALES	Arts. 123 al 126
CAPITULO XV REFORMA DE LA CONSTITUCION	Arts. 127 al 129
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	

Primera a Vigésimoquinta





## CAPITULO I

### BASES DE LA INSTITUCIONALIDAD

Artículo 1° Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos.<sup>2</sup>

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad.

El Estado reconoce y ampara a los grupos intermedios a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos.

El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.

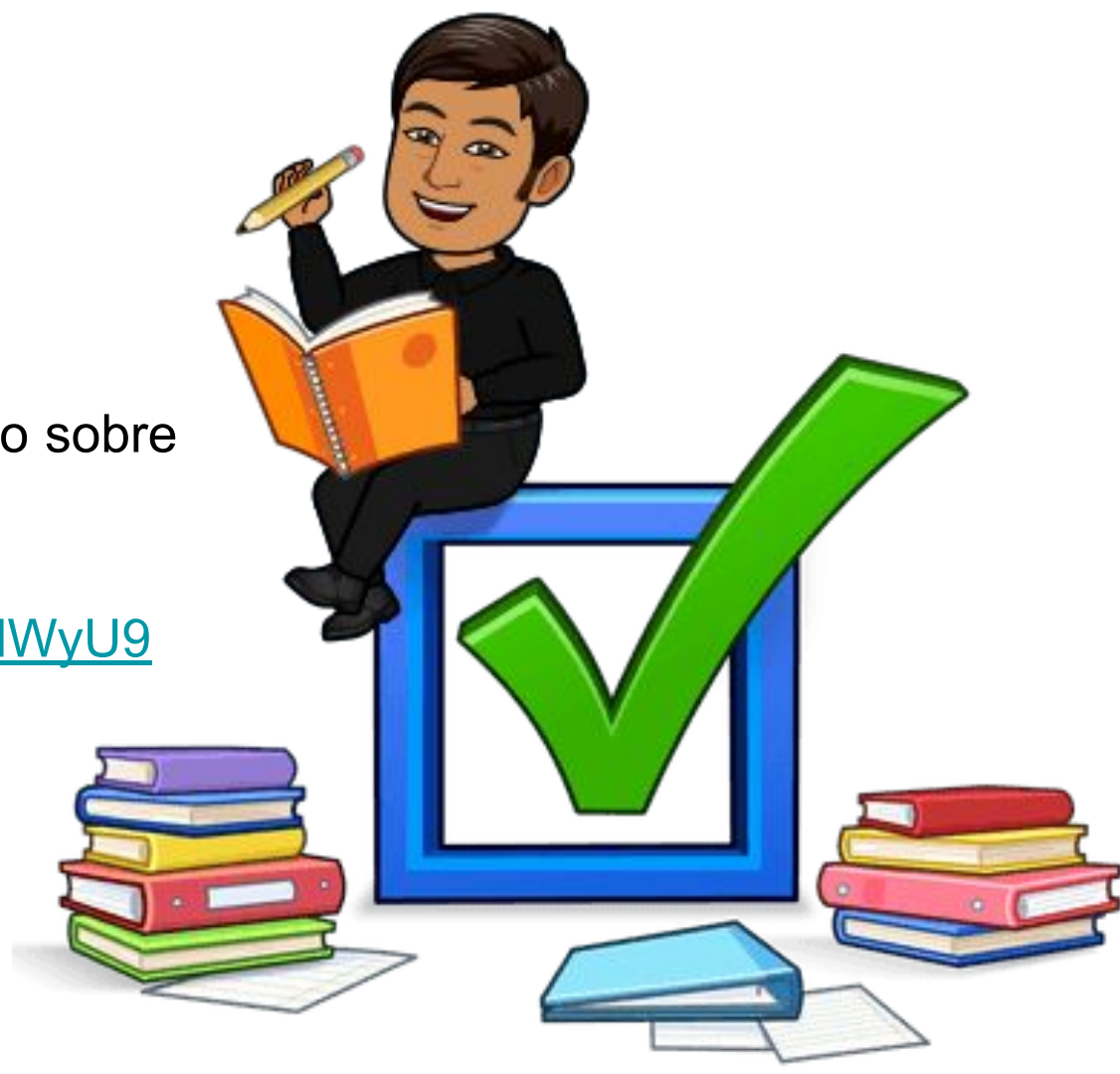
Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.



Resuelve el ticket, reflexionando sobre lo visto en clases

<https://forms.gle/xPpDGqnSeadWyU9>

q8







**QUE  
APRENDIMOS**